

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de SEPTIEMBRE de 1980.-

Visto el presente expediente N° /// 285.260/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 250/80 realizada con el objeto de adquirir colchonetas y mantas, peticionadas por la Comisaría del Palacio; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones y lo dispuesto por Acordada N° 17/79;

**SE RESUELVE:**

1º) Dejar sin efecto la licitación privada N° 250/80.-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar una nueva licitación con el objeto de lograr la provisión de referencia.-

3º) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

s.t.



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION